Normativa del centro



Las cuotas tendrán que efectuarse mensualmente entre el 1 y el 10 de cada mes. El alumno que no efectúe los pagos, salvo casos excepcionales puestos en conocimiento de la Dirección y aceptados por la misma, causarán baja en el centro de forma inmediata y conllevará la pérdida de matrícula. Se cobrarán las cuotas íntegras desde el mes de inicio de matriculación hasta la finalización del mismo en junio. Cualquier notificación o cambio referente a la domiciliación, se hará constar por escrito en la secretaría del centro, siempre antes del día 20 de cada mes.

La matrícula será anual y abonada en el momento de la inscripción, para garantizar la incorporación del alumno/a en el centro, y presupone una regular asistencia a las clases. El importe de la matrícula no será reembolsada en ningún caso.

Reserva de plaza y/u horario:

Se realizará de forma previa, y mediante una preinscripción y se mantendrá durante todo el curso mediante el abono de la matrícula.

Los alumnos/as que se incorporen en la primera o siguientes semanas del mes, pagarán el mes completo teniendo pleno derecho a recuperar las clases individuales que completen el mes (4).

El aumento o disminución de las asignaturas a cursar se comunicaran con al menos quince días de antelación en la Secretaría del centro.

Las bajas han de ser comunicadas con un mes de antelación, el incumplimiento de este requisito supondrá una perdida automática de la mensualidad.

El alumno/a tendrá derecho a la recuperación de las clases a las que no pueda asistir por causa justificada. el Centro se compromete a recuperar, siempre que sea posible, aquellas clases a las que el alumno/a, previo aviso con 24 horas de antelación en el horario que el profesor tenga disponible.

Los días festivos no son recuperables, así como las clases que queden solapadas en horario, por audiciones o conciertos en los que participen los alumnos afectados.



